



SEGUNDA CONVOCATORIA N°1/2023
CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES CURSO PREFACULTATIVO
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN ACADÉMICA 2023



En aplicación del Art. 13 del Reglamento de Admisión Facultativa, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 184/98 de fecha 09 de septiembre de 1998 y Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nro.05/2023, se convoca a Concurso de Méritos a Profesionales de las Áreas detalladas a continuación para optar al cargo de Docente del Curso Prefacultativo de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, para la Gestión Académica 2023, en las siguientes asignaturas:

NUMERO DE PARALELO	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	TIEMPO (MESES)
1	Introducción a la Computación	32 Hrs./Mes	4 meses (Del 1 de marzo al 30 de junio de 2023)
1	Taller de Lectura Comprensiva	32 Hrs. /Mes	4 meses (Del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2023)

REQUISITOS:

1. Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
2. Tener Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano.
3. No tener antecedentes anti - autonomistas comprobados.
4. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
5. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
6. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
7. Plan de Trabajo sobre la materia a la que postula.
8. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
9. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y salarial.
10. Compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.
11. Hoja de Vida documentada y actualizada.
12. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados)

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o de Carnet de Extranjería.
2. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal.
3. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
4. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
5. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
6. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes.
7. Presentar un Plan de Trabajo sobre la materia a la que postula.
8. Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
9. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA- Departamento de Personal Docente).
10. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.
11. Hoja de Vida documentada, pertinente a la Asignatura a la que postula.
12. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados)



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN FACULTATIVA
 La Paz - Bolivia



Los postulantes deberán presentar su nota de solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales con la documentación completa y ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separada y foliada, a partir del día miércoles 1 de febrero de 2023, hasta el día miércoles 15 de febrero de 2023 a hrs. 10:30 am en recepción de Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA Av. Villazón N°1995 (Monoblock Central) Edificio Viejo, Planta baja, teléfono 2440144, página web: www.pre.fcpn.edu.bo. Para ingresar al grupo TELEGRAM, escanea el código QR.



NOTA: El postulante, puede presentarse máximo a 2 asignaturas en cualquiera de las Carreras, sin embargo, solo será designado en una materia.

La Paz, enero de 2023

[Signature]
 José Luis Vila Castro Ph.D.
Vicedecano
Facultad de Ciencias Puras y Naturales



[Signature]
 M. Sc. Grover Alex Rodríguez Ramírez
Decano
Facultad de Ciencias Puras y Naturales



[Signature]
 María Eugenia García Moreno Ph. D.
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

